MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 113

SANTA FE,

3 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000097/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de una placa de video y una fuente de alimentación para PC de procesamiento de imágenes; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa N° 07/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 4 (cuatro) ofertas, según consta en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas (fs. 29), correspondientes a las firmas Technae S.R.L., Tem Sistemas, de Andrés Tosolini, Grupo Consultar S.R.L. y Papironline S.R.L.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de las oferta presentadas, se determina la admisibilidad de la totalidad de la mismas;

Que, del análisis técnico de su competencia de las ofertas admitidas, la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que la propuesta de la firma Technae S.R.L. en su oferta básica cumple con las especificaciones, siendo además la de menor precio, por lo que recomienda su adjudicación.

Que, el informe de la Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones propone la adjudicación a la firma Technae S.R.L., por cumplimentar con los requisitos formales y técnicos, de precio razonable a la estimación previa;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha confeccionado el compromiso preventivo de rigor;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley 12.510, art. 116, inc. c), pto. 1, reglamentado por el Decreto Nro. 2.233/2016, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Gestión Directa Nro. 07/2024 y adjudícase la la adquisición de una placa de video y una fuente de alimentación para PC de procesamiento de imágenes, por la suma total de U$D530,00.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS TREINTA) a la firma Technae S.R.L., CUIT Nro. 30-71038149-2, en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa, a saber:

Rgln	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
1	1 (Una)	1 (una) placa de video equivalente o superior a una gForce RTX 3050 de 8GB o tipo ATI Radeon equivalente, y 1 (una) fuente de alimentación gamer de 500w o superior acorde para la placa presupuestada, para potenciar un equipo que será destinado al procesamiento de imágenes.	U$S 530,00.-	U$S 530,00.-
TOTAL GENERAL				**U$S 530,00.-**

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE